



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintidós.

Proceso:	Acción de tutela
Tutelante	WILSON DE JESÚS CARMONA GALLEGO
Tutelado:	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Radicado:	05-001-31-10-014-2022-00005-00
Instancia:	Primera
Decisión:	Traslado respuesta del accionante

Se agrega copia de la petición solicitada a la parte accionante, en el auto admisorio de la tutela, la cual es el objeto de la presente tutela.

En relación a lo anterior, se ordena correr traslado a la parte accionada, de la petición remitida por el tutelante, la cual fue requerida en el auto admisorio de la presente acción constitucional y con los cuales pretende demostrar, que no se le ha dado respuesta a dicha solicitud; por lo anterior se le concede el término de un (1) día, para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9e63e9a441e0593c1a6e04618fbbd829ea6a1abcd1bc80019b1115d3c697009**

Documento generado en 19/01/2022 04:06:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>